



Buenos Aires, 23 de Mayo de 2001.

Dr.  
Juan Carlos Pugliese  
Presidente  
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref.: Nota CONEAU N°000609/2001

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a la nota de referencia con la que ha acompañado el Informe de Evaluación Externa de la Universidad Austral, de acuerdo con el convenio suscripto.

En primer lugar quiero manifestar mi agradecimiento y el de todos los integrantes de nuestra Universidad por la tarea desempeñada por el Comité de Pares Evaluadores, por el personal técnico de la CONEAU y por los miembros de la misma que coordinaron la visita a nuestra institución.

Todas las personas involucradas han demostrado una profesionalidad digna de elogio, haciendo que sus conclusiones y recomendaciones se constituyan en un invaluable aporte para mejorar el servicio que la Universidad Austral presta a la sociedad. Se puede afirmar que la Universidad misma y cada uno de sus protagonistas ha realizado un aprendizaje muy positivo.

Un factor adicional que contribuye a la satisfacción general por la experiencia vivida, es el alto grado de coincidencia entre la valoración de los Pares Evaluadores y los integrantes de la Universidad, en la mayoría de los aspectos considerados, tanto en el diagnóstico de las fortalezas y debilidades como en las recomendaciones, muchas de las cuales ya estaban en ejecución, o habían sido previstas en el plan estratégico de la Universidad para su puesta en práctica en los próximos años.

No obstante lo señalado, me parece conveniente recoger algunos comentarios, más extensamente desarrollados cuando enviamos las "Consideraciones sobre el Informe de Evaluación Externa de la Universidad Austral", el pasado 12 de febrero de 2001. El objetivo es ayudar a la



comprensión del Proyecto institucional de la Universidad Austral para un observador externo, y también como intento de contribuir a mejorar algunos aspectos técnicos de los procesos de evaluación externa.

#### A) Alcance del Informe

1. Una circunstancia de especial relieve, fue la decisión de la CONEAU de no incluir en la tarea del Comité de Pares la evaluación del Centro Académico de Salud de la Universidad, que incluye a la Facultad de Ciencias Biomédicas y al Hospital Universitario. La razón, atendible, es que casi simultáneamente estaba teniendo lugar la acreditación de carreras de medicina a la cual nuestra Facultad se había presentado.
2. Nos interesa destacar aquí que el Centro Académico de Salud incluye la Facultad de Ciencias Biomédicas con sus Escuelas de Medicina y de Enfermería y el Hospital Universitario Austral. La CONEAU, en ocasión de la acreditación de la carrera de Medicina, evaluó exclusivamente ésta, quedando fuera de todo proceso de evaluación la Escuela de Enfermería, cuya propuesta enfatiza la formación humana y jerarquiza la profesión al ofrecer la posibilidad de alcanzar los máximos grados académicos.  
Asimismo no se hace mención alguna en el informe del Hospital Universitario Austral –inaugurado en mayo del año 2000- cuando se trata de la única Facultad de Ciencias Biomédicas de una universidad privada argentina que cuenta con un hospital de esa magnitud: 40.000 m<sup>2</sup> cubiertos, equipamiento tecnológico de última generación, hasta 150 camas de internación en esta primera etapa, etc.  
Se esperaba que dado que la evaluación externa se hace con un “enfoque de la Institución como un todo”, se incorporaría al Informe, siguiendo los procedimientos propios de la CONEAU, la información pertinente de estas unidades académicas y de servicio, que tienen una gran importancia y peso relativo en el proyecto institucional de la Universidad.
3. De haberse tenido en cuenta el Centro Académico de Salud, pensamos que se hubieran modificado ciertas apreciaciones globales en aspectos relevantes como ser investigación, formación docente, inserción social, etc. En el Anexo transcribimos párrafos de la Resolución 712/00 CONEAU, sobre la Acreditación de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Biomédicas, que contribuyen a matizar y enriquecer las observaciones efectuadas por el Comité de Pares Evaluadores. El texto completo de la Resolución se puede consultar en la página web de la CONEAU.



## B) Contenido del Informe

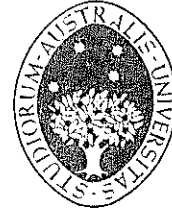
1. Se agradece al Comité de Pares Evaluadores el respeto con que se han tratado las características definitorias del ideario educativo de la Universidad. Sin embargo consideramos que es necesario aclarar algunos términos que no son los más adecuados para describir nuestra institución, especialmente en cuanto hacen referencia a la dimensión espiritual de la educación integral que la misma ofrece. Por esto, nos parece conveniente recalcar que:

La Universidad Austral es una iniciativa plenamente civil, estando al mismo tiempo íntegramente informada por el espíritu cristiano, lo que constituye un aspecto esencial de su 'visión' y de su 'misión'.

2. Creemos que la afirmación de que nuestra Universidad es 'marcadamente profesionalista' debe ser matizada, especialmente si se opone esta caracterización –como suele hacerse desde Ortega en adelante- a la de Universidad integradora, humanista, preocupada por una formación amplia de sus estudiantes, tal como el mismo Informe reconoce en varios párrafos.
3. Consideramos no del todo ajustada a la realidad la apreciación sobre las actividades de investigación en la Universidad.

Desde el inicio mismo del proyecto –relativamente reciente- la Universidad Austral definió la investigación como una dimensión esencial de su actividad. En concordancia con ello se realizó un esfuerzo grande, reconocido en otros lugares del informe, que continúa todavía, para impulsar a los profesores a obtener el título de doctor y para incrementar el número de profesores con dedicación a tiempo completo. Consideramos que el objetivo de lograr que la casi totalidad de los profesores obtengan el título de Doctor –meta a punto de ser alcanzada en una de las Facultades y bien avanzada en otras- es factor clave que permitirá en el futuro incrementar la producción científica y la investigación. De hecho la experiencia de la unidad más antigua, el IAE, nos confirma en la estrategia a seguir.

La concepción de la investigación que sostenemos en la Universidad es acorde con las tendencias en los sistemas de educación superior más avanzados, buscando incluir toda la variedad de paradigmas y metodologías existentes, y evitando reduccionismos nocivos. La Memoria de Investigación de la Universidad y el registro de información utiliza la sistemática que se desprende del esquema de Informe del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET.



Al juzgar sobre los equipos específicos para investigación y sobre las gestiones realizadas para obtener financiamiento alternativo para la misma, no se mencionan los laboratorios ni los fondos competitivos obtenidos por investigadores del CONICET que trabajan en la Facultad de Ciencias Biomédicas, ni las becas y fondos para proyectos de investigación recibidos por diversos profesores en otras unidades académicas.

Estimamos que los recursos humanos dedicados a la investigación no son escasos, en cambio sí lo son los medios económicos. Pese a esto último, el caudal de producción de publicaciones en revistas especializadas no es desestimable, sino todo lo contrario. Y la publicación es la prueba de la dedicación y la calidad de nuestros investigadores.

Es verdad que todavía falta mucho por hacer, pero considerámos que en estos diez años de vida se ha procedido con una clara estrategia, en fases sucesivas: formación de grado superior de los profesores y contratación de académicos con alto potencial; impulso y facilidades de espacio y tiempo en la Universidad para la realización de investigaciones; creación de Doctorados y de distintos centros de investigación con búsqueda de financiación; creación de la Dirección de Investigación, órgano previsto en el Estatuto, y nombramiento de un investigador de nota como su Director y miembro del Consejo Superior; nombramiento de coordinadores de investigación en cada unidad académica; publicación de la Memoria de Investigación - con el relevamiento de líneas de investigación, proyectos concretos en realización y nómina de investigadores- y del Plan Bianual 2000-2001.

4. El concepto de extensión adoptado es amplio pero no creemos que el mismo "exceda" lo que es generalmente aceptado.

En documentos de uso interno que fundamentaron la autoevaluación institucional y los planes de desarrollo, se describe lo siguiente:

"La extensión se nutre de la intensa relación con la sociedad en todas sus manifestaciones y del quehacer universitario desempeñado con actitud sensible y participación activa de sus integrantes. Se realiza como servicio amplio a la sociedad y como contribución constructiva al bien común. Guarda relación con la misión de la Universidad y con las actividades propias de cada unidad académica, quienes la organizan, financian y evalúan periódicamente".

"Pone especial énfasis en promover, con visión universal, la solidaridad con los más necesitados. Realiza servicios a la comunidad -asistenciales y educativos- organizados por cada



unidad académica, con la participación de estudiantes, profesores y los restantes miembros de la comunidad universitaria”.

Acorde con lo anterior, en extensión se incluyen actividades de actualización, formación permanente, capacitación científica, profesional y técnica; actividades de difusión cultural, deportiva y artística; trabajos para terceros de asesoramiento y asistencia técnica; trabajos sociales en el país y en el extranjero; actividades solidarias de distinto tipo; acompañamiento a personas enfermas necesitadas. Es decir, participación en actividades que atienden al bien de las personas y la comunidad.

Si bien las políticas de extensión no están elaboradas como en otras funciones, las mismas existen, por ejemplo, respecto a la responsabilidad de las unidades académicas, la calidad que se debe garantizar en las actividades, las características de las acciones solidarias, etc. También está previsto en el plan estratégico la designación de un Director de Extensión y la elaboración de planes más ambiciosos y sistemáticos.

La realidad social en la que está inserta la Universidad llama a un mayor compromiso de todos en la acción solidaria. Creemos que se ha avanzado mucho en la eficacia de las acciones realizadas, y que es alto el impacto logrado entre estudiantes y hombres de negocios, que no siempre son alcanzados por este tipo de iniciativas.

En definitiva, pensamos que para la Universidad la concepción de la extensión que hemos adoptado es algo positivo y creemos que para los receptores de sus propuestas y la sociedad en general, también lo es.

En estos comentarios he procurado ceñirme a lo que considero esencial, puesto que pienso que no es la oportunidad de referirme a otras partes del Informe que quizá merecerían una mayor precisión o claridad. Vuelvo a reiterar el agradecimiento a todos los que participaron en este ejercicio de evaluación externa, porque ha supuesto un gran aprendizaje y una renovación del deseo de la Universidad de servir a la sociedad brindando un ámbito académico de calidad, al mismo tiempo cálido y exigente.

Sin otro particular, lo saludo muy cordialmente a usted, a todos los integrantes de la Comisión que preside, al Comité de Pares Evaluadores, y al personal técnico.

  
Dr. José Alejandro Consigli  
Rector



## Anexo

Párrafos entresacados de la Resolución CONEAU Nro. 712/00, sobre la acreditación de la carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral.

“Existen instancias orgánicamente institucionalizadas responsables de diseñar y guiar los procesos académicos y la evaluación continua de los resultados de la gestión. Entre ellos se destaca la actuación del Comité de Educación Médica que desde 1997 desarrolla un programa de capacitación continua, destinado al mejoramiento de los procesos de enseñanza” (pág. 6).

“La supervisión y el control de la implementación del plan de estudios está a cargo del Comité de Educación Médica que lleva a cabo acciones sistemáticas, asegurando su cumplimiento. Se realizan investigaciones educativas cuyos resultados orientan la revisión y actualización de los contenidos, metodologías de enseñanza y acciones relativas a la carrera” (pág. 10).

“El desempeño docente es evaluado por diversos mecanismos (...) puede decirse que se ha logrado comprometer la participación de los docentes e investigadores en el diseño, implementación y evaluación periódica del plan de estudio” (pág. 11).

“La Universidad considera a la investigación como una de sus misiones prioritarias. Para cumplir con ese propósito se ha creado un Centro de Investigaciones donde se desempeñan investigadores del CONICET, cuya participación en reuniones científicas y publicaciones de jerarquía internacional es destacable. La carrera ha creado asimismo un Comité de Investigación integrado por 7 (siete) miembros de distintas disciplinas, a los que se suma la colaboración de expertos extranjeros para asuntos específicos. Con la incorporación de un Hospital Universitario propio se espera incrementar la investigación clínica. El CAS se propone apoyar las áreas de investigación de la Universidad y proporcionar mayor aporte económico para estos fines” (pág. 14).

“La participación de alumnos en tareas de investigación está prevista y es organizada y fomentada por el Comité de Investigación” (pág. 14).

“En el ámbito nacional se han suscripto acuerdos con hospitales e instituciones asistenciales para (...) proporcionar asistencia de alta complejidad a pacientes sin recursos.” (pág 6).